
		Nombre del Documento							Vigente a partir de:		Código		Versión
		PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE							27/01/2015		DEX-CI-002		0
NOMBRE ENTIDAD:		UNIVERSIDAD DE SUCRE											
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:		VICENTE PERIÑÁN PETRO -Rector											
NIT:		892200323-9											
PERIODO INFORMADO:		VIGENCIA 2016-2017											
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):		23 DE AGOSTO DE 2018											
ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
1	<p>Hallazgo No. 1 Connotación: Administrativa Descripción: El manual de funciones y competencias laborales de la Universidad de Sucre, presenta inconsistencias en algunos códigos y grados de los cargos de planta de cargos de la Institución Universitaria, debido a que no concuerdan con los códigos y grados establecidos en el Decreto 2489 de 2006. Lo anterior ha impedido que algunos cargos no sean cargados a la plataforma del sistema de información y gestión del empleo público-SIGEP. Esto obliga a que la entidad revise minuciosamente este manual de funciones, con el fin de realizarle los ajustes que requiera, con el fin de que éste acorde con las normas reglamentarias vigentes.</p> <p>Criterio: Ley 909 de 2004, Decreto 2489 de 2006 y demás normas reglamentarias.</p> <p>Causa: Ejecución de procesos con herramientas de gestión desactualizadas.</p> <p>Efecto: Obstrucción en la implementación de procesos de</p>	<p>1. Ajustar al manual de funciones a las normas y la ley Decretos 815-2018, 1083-2015 y 2489-2006.</p> <p>2. Actualizar la información en el SIGEP.</p>	1. Manual de funciones ajustado a la normatividad vigente.	100%	Jefe División de Recursos Humanos.	Humanos / Tecnológicos	23/08/2018	30/6/2019	Proyecto Actualización Manual de Funciones.	25%	Proyecto de Acuerdo mediante el cual se ajusta el Manual de Funciones conforme a las normas. Decreto 814 de 2018, 1083 de 2015 y 2489 de 2006.		
			Cargos Planta / Cargos Migrados SIGEP	100%	Jefe División de Recursos Humanos.	Humanos / Tecnológicos	23/08/2018	30/06/2019	Información cargada en el SIGEP.		La actualización de la información en el SIGEP es consecuencia de la aprobación del Manual de Funciones; por lo tanto, se procederá a migrar la información una vez el Consejo		

	Nombre del Documento							Vigente a partir de:	Código	Versión
	PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE							27/01/2015	DEX-CI-002	0

NOMBRE ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE SUCRE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:	VICENTE PERIÑÁN PETRO -Rector
NIT:	892200323-9
PERIODO INFORMADO:	VIGENCIA 2016-2017
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):	23 DE AGOSTO DE 2018

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
	gestión basados en el cargue de la información por medios tecnológicos.										Superior emita el correspondiente acto administrativo.		
2	HallazgoNo.4 Connotación: Administrativa. Condición: Los registros contables de las propiedades planta y equipo de la Universidad de Sucre presentan significativas inconsistencias, las más relevante está dada por el hecho de no existir un inventario físico cuantificado que permita revelar de manera confiable y consistente los registros contables, y no existen los soportes de la existencia real de los bienes, situación que se vuelve aún más compleja por no contarse con un archivo organizado en almacén con una hoja de vida de cada una. Y a las amortizaciones y depreciaciones se le está aplicando el método de línea recta, sin tener en cuenta los criterios de reconocido valor	Acción 4: Organizar las cédulas de cada bien mueble e inmueble que conforman la propiedad planta y equipo con el fin de que sean contabilizado y registrados de forma debida en la contabilidad; y se lleve el historial donde se realicen las depuraciones pertinentes se calculen las amortizaciones y depreciaciones mediante el método de línea recta, observando en cuenta los criterios de reconocido valor	No. De expedientes por cada bien o, Cédulas de historias de los bienes inmuebles.	Todos los bienes debidamente registrados en contabilidad y soportados en su cédula o historial.	Almacén Tecnológicos.		23/08/2018	30/06/2019		10%	En proceso la elaboración de la ficha técnica de los activos, teniendo como base el plaqueteado de los mismos. Por el volumen de la documentación se puede verificar en auditoría de campo.		

		Nombre del Documento							Vigente a partir de:		Código		Versión
		PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE							27/01/2015		DEX-CI-002		0
NOMBRE ENTIDAD:		UNIVERSIDAD DE SUCRE											
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:		VICENTE PERIÑÁN PETRO -Rector											
NIT:		892200323-9											
PERIODO INFORMADO:		VIGENCIA 2016-2017											
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):		23 DE AGOSTO DE 2018											
ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
	técnico, donde se aplique el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo activo correspondiente.	técnico, donde se aplique el equilibrio entre los beneficios recibidos, la vida útil y la distribución del costo activo correspondiente.											
3	HallazgoNo. 8: Connotación: Administrativa. Descripción: En la Universidad de Sucre no se garantiza una buena gestión contable, debido a que el contador no está soportar todas las operaciones que realiza la entidad para fines de respaldo, por lo que no se está realizando el debido proceso contable, conciliaciones permanentes y ajustes a la información registrada en el sistema contable.	ACCION No. 8: Verificar los procesos de gestión contable y financiera, con los respectivos soportes conciliaciones permanentes y ajustes a la información registrada en el sistema contable.	Informes financieros contables confiables comparables que reflejan la verdadera situación económica de la universidad.	Estados financieros garantizados confiables, comparables	Contabilidad	Tecnológicos	23/08/2018	30/06/2019	Informes financieros contables confiables	80%	Se han verificado los procesos y corregido los hallazgos detectados, a través de las conciliaciones, en las cuentas del grupo 1 al 9, lo que ha permitido unos estados financieros más confiables y comparables. Por el volumen de la documentaci		

	Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
	PLAN DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	27/01/2015	DEX-CI-002	0

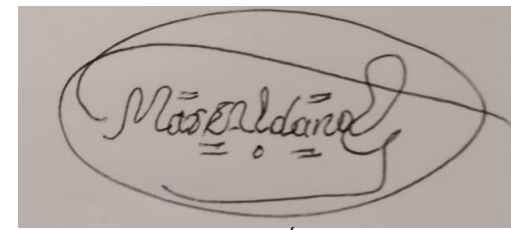
NOMBRE ENTIDAD:	UNIVERSIDAD DE SUCRE
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL ENTIDAD:	VICENTE PERIÑÁN PETRO -Rector
NIT:	892200323-9
PERIODO INFORMADO:	VIGENCIA 2016-2017
FECHA DE SUSCRIPCION (DIA-MES-AÑO):	23 DE AGOSTO DE 2018

ORIGEN	DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	ACCION (ES) CORRECTIVA (S)	INDICADOR (ES)	META	RESPONSABLE (S) DE LA EJECUCION	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA C= CERRADA) - CONTRALORIA
											ón, esta información es verificable en auditoría de campo.		

FECHA DE CONFORMIDAD:	21 de febrero de 2019.
FECHA DE SEGUIMIENTO:	16 de julio de 2020.



JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
RECTOR
REPRESENTANTE LEGAL



MARIO ALDANA GÓEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
RESPONSABLE DE EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DEL PLAN